

Investigación de Paternidad – 2016-306

Al Despacho de la señora Juez, hoy 28 de julio de 2021

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a lo solicitado por el demandado señor VICTOR ALFONSO JAIMES MANTILLA, se ordena que una vez se encuentre escaneado y digitalizado el expediente se le envíe al correo electrónico del peticionario el link del proceso para que conozca el estado en que se encuentra.

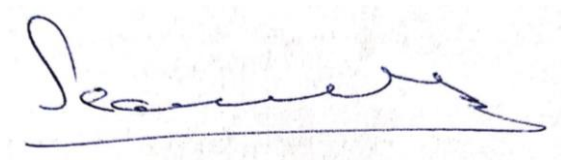
De parte, teniendo en cuenta lo informado por el señor VICTOR JULIO JAIMES acerca del fallecimiento de la señora OLGA MEDRANO PEDRAZA de lo cual aporta el registro de defunción, quien era la persona autorizada para retirar y cobrar los títulos judiciales consignados dentro del presente proceso por concepto de cuota alimentaria, se accede a lo peticionado.

En consecuencia, se ordena que en remplazo de la fallecida le sean entregados y cancelados al señor VICTOR JULIO JAIMES todos los títulos judiciales depositados por concepto de cuota alimentaria para la menor DAILYN YINDRETH JAIMES RAMIREZ que actualmente tiene bajo su custodia y cuidado.

Por secretaria se ordena ELABORAR la orden de pago permanente de cuota alimentaria ante el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad nombre del señor VICTOR JULIO JAIMES, con c.c.13'353.715 de Pamplona (N. de S.)

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line drawn underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ